

CONTEMPORIZACIÓN, CONOCIMIENTO Y EQUILIBRIO. EL PROYECTO DE LA REAL ARMADA PARA RECUPERAR EL CONSENSO AMERICANO (1787-1795)

FERNANDO DAMETO ZAFORTEZA

CIS-Endicott International University

fernando.dameto@cis-spain.com

RESUMEN: La historiografía suele dividir en dos períodos el gobierno español de la América española, el régimen “imperial” de los Austrias y el periodo “colonial” que supuso la reforma borbónica, omitiendo que hubo un momento, en los inicios del reinado de Carlos IV (1788-1808), en el que se intentaron contemporizar las medidas de control introducidas por José de Gálvez durante el reinado de Carlos III. Esta reorientación de la regeneración política, o “reforma de la reforma”, tiene su origen en diversos informes que alertan sobre el desfase de los españoles americanos. Un gobierno cualificado, inspirado en los principios de Economía Civil de Antonio Genovesi, intentará, por un lado, integrar a los criollos en la dinámica imperial hispana y, por otro, facilitarles las herramientas para que gestionen el desarrollo de sus territorios. Un proyecto de economía política imperial que, basado en la premisa de conocimiento y equilibrio, será llevado a cabo por la Real Armada.

PALABRAS CLAVE: Carlos IV – conde de Floridablanca – Real Armada – expediciones científicas ilustradas – consulados comerciales – escuelas náuticas

TEMPORIZE, KNOWLEDGE AND EQUILIBRIUM. THE PROJECT OF THE SPANISH ROYAL NAVY TO RECOVER THE AMERICAN CONSENSUS (1787-1795)

ABSTRACT: Historiography tends to divide Spanish rule in America in two periods, the first under the Habsburg Dynasty is “Imperial” and the second under the Bourbon Reform is “Colonial”. Leaving out a time, at the beginning of the reign of Charles IV (1788-1808), in which there was an attempt to refocus the control measures introduced by José de Gálvez during the kingship of Charles III (1759-1788). This temporalization of the political regeneration, or reform of

Fernando Dameto Zaforteza. Licenciado en Humanidades y Doctor en Historia de América por la Universidad CEU San-Pablo. Actualmente es Profesor Titular del Departamento de Estudios Liberales y decano de Crecimiento Internacional en CIS-Endicott International University. Entre sus publicaciones destaca el libro La economía política en las expediciones científicas ilustradas a la América española (2021).

the reform, was due to the alarming news stating the disaffection of the American Spanish. A qualified government, inspired by the Civil Economy principles of Antonio Genovesi, will try to integrate the creole into the Spanish imperial dynamic and give them the tools to manage their territories. This project of Imperial Political Economy, based on the premise of Knowledge and Equilibrium, will be executed by the Royal Navy.

KEY WORDS

Charles IV – Count of Floridablanca – Royal Navy – Enlightenment Scientific Expeditions – Commercial Consulates – Nautical Schools

El deceso de José de Gálvez el 17 de junio de 1787 brindará al conde de Floridablanca la oportunidad de implementar su visión de gobierno, eclipsada hasta ese momento por la energía y los tentáculos del malacitano. El secretario de Estado ubicará en las posiciones clave a afines, como muestra que su hermano Francisco Moñino remplazará a Gálvez como gobernador del Consejo de Indias. Sin embargo, el mayor cambio político que imprimirá Floridablanca no será de nombres, sino de estructura. Tres semanas después de la muerte acontecerá el auténtico punto de inflexión en la política americana, cuando el rey apruebe mediante la Real Orden del 8 de julio de 1787 la estructura de gobierno diseñada por el hombre fuerte de la Corona, la Junta Suprema de Estado, que tendrá como consecuencia lo que Jacques A. Barbier denominó como la culminación del reformismo borbónico. Tras nueve décadas de trabajo se logrará la transición de los consejos de los Austrias a los ministerios de los Borbones¹.

IGUALDAD, UNIDAD Y RECIPROCIDAD

La introducción de la Junta Suprema de Estado supondrá la implementación en España de un órgano moderno de gobierno, compuesto por cinco áreas funcionales (Guerra, Hacienda, Marina, Estado y Gracia y Justicia), que se reunirá semanalmente y que tendrá como objetivo la colaboración entre los diferentes ministerios. La junta supondrá el final de un ministro con potestad para decidir todos los temas concernientes a América, la única secretaría geográfica será absorbida por los ministros funcionales, abriéndose una nueva etapa en la que se reorientará el programa llevado a cabo por Gálvez durante los últimos 10 años, manteniendo los aspectos que habían llevado a la deseada revancha tanto tiempo anhelada por Carlos III.

¹ Jacques A. BARBIER, “The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792”, *Hispanic American Historical Review*, 57/1 (2/1977), p. 52.

La disolución de la secretaría de Indias se acometerá en dos tiempos. En un principio, mediante la reforma del 1787, se dividirán los cometidos del secretario de indias en dos, uno para Gracia y Justicia, el otro para Hacienda, Guerra, Comercio y Navegación². El primero será asumido por Antonio Porlier, el segundo por Antonio de Valdés. El paso definitivo hacia un gobierno funcional se acometerá en 1790 cuando las cinco secretarías de despacho asuman las competencias de su ministerio en América³, distribuyéndose de la siguiente manera: conde de Floridablanca (Estado), Antonio de Valdés (Marina), Pedro López de Lerena (Hacienda) Antonio Porlier (Gracia y Justicia) y conde de Campo-Alange (Guerra).

Al frente de este gabinete de ministros se ubicará como *primus inter pares* el secretario de Estado, padre de la misma y responsable de haber esbozado su plan de gobierno en la conocida como *Instrucción Reservada de Estado*. En esta guía política, el estadista murciano muestra cómo considera que es la mejor manera de metabolizar la reciente victoria contra el Reino Unido en la Guerra de Independencia de Estados Unidos de América, considerando que los próximos pasos de la reforma pasaban por aumentar el control de la Iglesia, configurar un gobierno cualificado, la reforma marina, el fomento de la construcción naval y el desarrollo económico de los reinos americanos.

Floridablanca sitúa a las Indias en un lugar central y durante los cinco años de vida de la Junta Suprema de Estado (1787-1792) se aplicará su visión en aquellos dominios. Luis Navarro García considera que “durante un quinquenio a partir de la muerte de Gálvez, el verdadero ministro de Indias fue el conde de Floridablanca”⁴. Por un lado, se debía ajustar la política a los nuevos tiempos, posteriores a la victoria militar sobre el Reino Unido, y por otro pulir la reforma de Gálvez, mantener las medidas que habían favorecido el desarrollo de los reinos americanos y revisar los que habían provocado animadversión entre los españoles americanos.

Este periodo destacará por la búsqueda del equilibrio, tanto en las relaciones internacionales como en el gobierno de los reinos americanos. Para lo primero Floridablanca diseña un distanciamiento de la órbita francesa a partir de 1784, al mismo tiempo que busca abrir una vía diplomática con Reino Unido con el fin de favorecer los intereses nacionales sobre los dinásticos⁵, mientras que para lo segundo intenta recuperar la política del consenso en detrimento de la política metropolitana autoritaria que había introducido José de Gálvez.

2 Archivo General de Indias, Indiferente [AGI-I], leg. 662.

3 AGI-I, leg. 662.

4 Luis NAVARRO GARCIA, “La crisis del reformismo borbónico bajo Carlos IV” *Temas Americanistas*, 13 (1997), p. 5.

5 Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca*, Murcia: Universidad de Murcia, 2008, p. 201.

La política exterior carlotercerista se caracterizó por buscar lazos de unión para fomentar el comercio con las naciones próximas y que podían ser rivales. Una política que se había iniciado bajo el ministerio de Grimaldi mediante el tratado de paz y comercio con el sultán de Marruecos, negociado por Jorge Juan y firmado el 28 de mayo de 1767, y que continuó durante el periodo del Floridablanca, quien al poco tiempo de asumir la cartera de Estado firmó el Tratado de Amistad, Garantía y Comercio con Portugal de 1778 que apuntalaba el tratado de San Ildefonso del año anterior.

Floridablanca verá en el comercio la vía para consolidar su política conservacionista y, de hecho, deja patente que España no debía aspirar a crecer territorialmente, sino que simplemente por razones de seguridad debía recuperar Jamaica y Gibraltar⁶ y acercarse a otras naciones. La motivación inicial era aislar a Reino Unido, como muestran las aproximaciones a los monarcas emergentes Federico II de Prusia⁷ y Catalina II de Rusia⁸. Sin embargo, tras el estallido de la Revolución Francesa apremiará alcanzar un acuerdo con el británico Jorge III. Aunque el origen de un acuerdo de paz y comercio con el Gobierno de William Pitt “el joven” se inició en las postrerías del Tratado de París de 1783, se materializó cuando, bajo esta premisa, Bernardo del Campo fue nombrado embajador en Londres. Las negociaciones fueron arduas debido a los diferentes intereses y aunque se tuvo un borrador en 1787⁹ no será hasta 1792 cuando se disponga un plan definitivo¹⁰. El acuerdo, basado en la reciprocidad, que incluía los dominios ultramarinos y contaba con un marco temporal de diez años, se mostró como muy completo. Sin embargo se fraguó unos días antes del cese de su principal valedor, Floridablanca, siendo olvidado por su sucesor al frente de la secretaría de Estado, el conde de Aranda.

El comercio no solo será una herramienta para lograr la paz internacional sino también la paz interna en los dominios americanos. La premisa de “igualdad, unidad y reciprocidad en el gobierno y atención de unos y otros dominios y de sus respectivos habitantes”¹¹, que justificaba la creación de la Junta de Estado, regirá el gobierno de Floridablanca, que buscará la armonización fiscal y comercial, como refleja cuando escribe que una de sus premisas es la “igualación de los derechos de cada clase de frutos o mercaderías en todos los puertos y aduanas”¹². El Reglamento del Comercio Libre y Protegido de 1778 excluía a Nueva España y Venezuela, excepción que será

6 Biblioteca Nacional de España [BNE], Mss/7694, art. CLXIII.

7 Archivo Histórico Nacional, Estado [AHN-E], leg. 3455.

8 AHN-E, leg. 3455.

9 AHN-E, leg. 4217.

10 AHN-E, leg. 4217.

11 AGI-I, leg. 662.

12 BNE, Mss/7694, art. CXII.

subsanada mediante el Real Decreto de 28 de febrero de 1789, donde Valdés mencionaba: “He resuelto, después de oídos los informes que mande tomar de todos los consulados de los puertos habilitados para el comercio de Indias, y el de México, que por ahora y hasta nueva providencia, sea libre para Nueva España y Caracas el de frutos y manufacturas nacionales”¹³. No solo se incorporaban ambas unidades administrativas al sistema sino que además que se aprovechaban las reformas para introducir una importante innovación en el objetivo de nacionalizar el comercio de esclavos, proyectado en la *Instrucción Reservada*¹⁴, razón por la que se había incluido Fernando Poo en el Tratado de San Ildefonso, abriendo los puertos de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas a la trata de esclavos, medida que fue extendida dos años más tarde al Virreinato del Río de la Plata y Nueva Granada. El comercio, la navegación y la pesca será la principal preocupación del Gobierno, como demostraba que la mitad de los asuntos indios discutidos por la Junta de Estado, 134 de 257, respondían a este epígrafe¹⁵.

Tras la configuración definitiva de la Junta Suprema de Estado en 1790 el área de comercio pasó a depender de la secretaría de Hacienda¹⁶, donde el ministro Pedro López de Lerena (1785-92), y tras su muerte su sucesor Diego de Gardoqui (1792-1796) realizaron un encomiable esfuerzo en suprimir el sistema monopolístico que había regido las relaciones comerciales trasatlánticas. Si el Real Decreto de 28 de febrero de 1789 suponía la supresión del sistema de flotas ideado por Felipe II, un año después, el 18 de julio de 1790, se firmaba la disolución de la institución fundada por Isabel I y principal símbolo del monopolio comercial: La Casa de Contratación.

La ampliación del Comercio Libre buscaba eliminar las instituciones monopolísticas y, fruto de esta nueva política entre 1793 y 1795 se establecerían ocho nuevos consulados comerciales (Caracas, Guatemala, Buenos Aires, La Habana, Cartagena de Indias, Santiago de Chile, Guadalajara y Veracruz), que por un lado se pretenderá articulen el control de los mercados americanos y por otro erosionen el poder de los antiguos consulados monopolísticos de México y Lima. Para el primero se establecerán los consulados de Veracruz y Guadalajara; para el segundo el de Santiago de Chile¹⁷. Los nuevos consulados tenían además dos objetivos –aparte de limar la preponderancia de los de México y Lima–, uno el desarrollo económico y administrativo de la siempre preocu-

13 AGI-I, leg. 662.

14 BNE, Mss/7694, art. CVIII.

15 Jacques A. BARBIER, “The Culmination...”, *op. cit.*, p. 61.

16 AGI-I, leg. 662.

17 Gabriel B. PAQUETTE, “State-Civil Society Cooperation and Conflict in the Spanish Empire: The Intellectual and Political Activities of the Ultramarine Consulados and Economic Societies, C. 1780-1810”, *Journal of Latin American Studies*, 39/2 (2007), p. 270-1.

pante periferia imperial, y el otro servir como contrabalanza a las reformas introducidas por el último secretario de Indias.

La Junta Suprema de Estado realizó un esfuerzo por contemporizar los aspectos más polémicos de la reforma de Gálvez, los que habían encontrado una mayor animadversión entre la elite criolla americana, que fue el creciente control realizado sobre los reinos americanos desde la capital imperial. Para ello los intendentes dejaron de reportar a Madrid y lo hicieron al virrey —figura que perseguía erosionar Gálvez¹⁸—, se abolieron las superintendencias de Perú, Nueva España y Río de la Plata, cuyas competencias fueron revertidas a los virreyes, y por último se fueron reduciendo paulatinamente el número de efectivos tanto en las milicias como en funcionarios administrativos de los distintos virreinos.

La Corona era consciente del riesgo que tenía de perder sus dominios americanos. No solo el intendente de Venezuela, José de Ábalos, había escrito a Madrid durante las revueltas del bienio 1780-1781 alertando de la posibilidad de que la América Meridional iniciase un proceso emancipador¹⁹. El conde de Aranda, embajador en Francia (1773-1787) y plenipotenciario español en las negociaciones del Tratado de París de 1783, había enviado un dictamen a la Corona²⁰ tras la firma del acuerdo de paz en el que ponía en aviso del error que había sido apoyar a los insurgentes angloamericanos en su revuelta contra Gran Bretaña y vaticinaba que, aunque la “república federativa ha nacido pigmea”, “mañana será gigante” y “después un coloso”. Auguraba el nacimiento de una gran potencia que pronto pondría sus ojos en los dominios españoles, primero en las Floridas y después en Nueva España. Aranda no solo veía en riesgo Nueva España, sino que también pensaba que la posesión del Perú corría peligro. Consideraba que estaba muy lejos para poder ser defendida de forma eficiente, vaticinando, tres años después del dictamen, que “la América Meridional se nos ira de las manos”²¹. Aranda propone a Floridablanca cambiar el Perú, incluso Chile si fuera necesario, para dar salida a Brasil al Pacífico a cambio de Portugal, o parte de ella.

A pesar de que la propuesta de permuta con Portugal no fue ni contemplada por Floridablanca, como se vislumbra en su respuesta al diplomático²², en ambos textos Aranda arrojaba la propuesta de colocar a infantes al frente de los dominios americanos. En el dictamen proponía “uno rey de México, el otro del Perú y el otro restante de la Tierra Firme” y en su carta

18 Philippe CASTEJÓN, “Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787)” *Revista de Indias*, 78/271 (2017), p. 818.

19 Archivo General de Indias, Caracas [AGI-C], leg. 477.

20 Archivo General de Indias, Estado [AGI-E], leg. 91, n. 55 (a).

21 Archivo General de Simancas, Estado [AGS-E], leg. 4615 f. 174-I-II.

22 AGS-E, leg. 4615, f. 180.

a Floridablanca, tras la permuta con Portugal, “establecería un infante en Buenos Aires”, lo que suponía una fórmula de federalización monárquica de los dominios americanos en la que se ubicaría al monarca de España como cabeza, “tomando V.M. el título de Emperador”. Floridablanca no será partidario de esta fórmula federalista. Aranda era miembro del partido aragonés que defendía el sistema compuesto de los Austrias mientras que el murciano siempre se inclinó por el modelo compacto de los Borbones. Sin embargo, sí que considerara que, además de gozar de los mismos derechos que los dominios europeos, había que darle una mayor autonomía a los reinos americanos para evitar que se replicara en la América española lo que había sucedido en la británica. Además, la Corona no solo debía apaciguar el descontento de los españoles americanos, sino que también debía encontrar la fórmula de reducir los gastos que la ingente administración diseñada por el malacitano suponía para las arcas reales y que no podía justificarse en período de paz.

La situación requería trasladar el poder de los reinos americanos de los militares y burócratas peninsulares a una sociedad civil criolla leal a la Corona y comprometida con la agenda reformista. En la búsqueda de la ecuación entraron en acción los consulados, que no era una novedad de la Junta Suprema de Estado, sino que ya habían sido proyectados por Gálvez para fomentar el comercio en América. Los consulados habían sido incluidos en el Reglamento de Libre Comercio de 1778 como instituciones que debían “extender y aumentar por cuantos medios sean posibles la navegación a mis dominios de América”²³. Inicialmente ideados por la Corona para la península, como muestra que en la 1785, Carlos III creará los consulados de La Coruña, Málaga y Santander, y será durante los primeros años de su sucesor cuando se extienda esta institución en América.

Como señala Gabriel B. Paquette “la creación de los consulados en las regiones periféricas prometían a la Corona tres beneficios irresistibles: crecimiento económico, una administración eficiente y la erradicación del contrabando”²⁴. Estas instituciones prometían aplacar las demandas de autonomía de la elite criolla, además de aligerar los gastos de la Corona en administración y Ejército. Los consulados comerciales seguramente fueran las instituciones que mejor reflejaban la nueva política que la Corona tenía pensada para América, una que no solo implicaría el fomento de la agricultura, la industria y el comercio, sino que también proveería a los españoles americanos del desarrollo intelectual y social que se estaba alimentando en los dominios europeos.

²³ *Reglamento para el Comercio Libre*, Madrid: Pedro Marín, 1778, art. 53.

²⁴ Gabriel B. PAQUETTE, “State-Civil Society...”, *op. cit.*, p. 271.

PROSPERIDAD NACIONAL Y FELICIDAD PÚBLICA

Floridablanca diseñó un modelo de Estado único, en el que los españoles americanos gozarían del mismo status que los europeos. El murciano fue de la opinión que para mantener una América leal había que integrar a los criollos en las diferentes instituciones borbónicas, desde el Ejército hasta los órganos de gobierno, al mismo tiempo que era necesario hacerles partícipes de las corporaciones que tanto éxito estaban teniendo entre la sociedad civil, especialmente las que favorecían la transferencia de conocimiento.

Una de las prioridades del secretario de Estado fue incorporar a los descendientes de la elite criolla americana en los organismos de poder peninsulares, razón por la que se crearon el Colegio de Nobles Americanos de Granada y la Real Compañía Española de Caballeros Americanos. La primera se constituyó mediante Real Cédula el 15 de enero de 1792²⁵, donde se especificaba que estaba destinado “a los hijos y descendientes de puros españoles nobles, nacidos en las Indias, y los de Ministros Togados, Intendentes, y Oficiales Militares naturales de aquellos dominios, sin excluir a los hijos de Caciques e Indios nobles, ni los mestizos nobles”. Se constataba que el objetivo era equiparles con una educación que les permitiese “a los alumnos a servir útilmente en la Iglesia, la Magistratura, la Milicia y los empleos políticos”. La segunda se creó mediante el Real Decreto del 7 de abril de 1793²⁶ y suponía una compañía americana en la escolta personal del monarca, la Guardia Real de Corps. En su constitución se dejaba claro la equiparación de los españoles de ambos lados del Atlántico, ya que “destino a que sea completada por Naturales de aquellos mis dominios, reemplazándola con sólo españoles en caso de no ser bastante el número de Americanos” y promovía la difusión entre los diferentes estamentos americanos “comunicareis de mi Real Orden a los Virreyes, Capitanes Generales, Audiencias, Gobernadores, y demás Jueces y Justicias, para que publicándolo cada uno en los términos de su jurisdicción, tenga el cumplimiento según conviene a mi servicio.”

En este esfuerzo de unir ambos lados del Atlántico y de vertebrar una nación-imperio, además de contar con el beneficio de favorecer la transferencia de conocimiento y fomentar la introducción de las últimas innovaciones europeas, será durante este período de tiempo, de 1787 a 1795, cuando se expandan por los dominios ultramarinos la Sociedades Económicas de Amigos del País, gracias a la fundación de las de Santiago de Cuba, Lima, Guatemala, La Habana y Quito, teniendo como precedente la de Manila (1781), que fue fundada por la iniciativa personal del gobernador ilustrado José Basco y Vargas, y a las que acompañaran poco tiempo después la de México (1799) y Santa Fe (1801).

25 Archivo General de Indias, Santa Fe [AGI-SF], leg. 759, ff. 797-807.

26 Archivo General Militar [AGM], leg. 151, sec. 2, div. 10.

La creación de estas instituciones en América, destinadas a “promover y fomentar la agricultura, la industria y las artes y oficios”²⁷, significará un cambio de perspectiva sobre la función de los dominios ultramarinos. La creación de Sociedades Económicas significará que las Indias dejarían de ser vistas únicamente como proveedoras de materias primas a la metrópoli y consumidoras de bienes manufacturados en la península y lo harían como provincias de una gran unidad económica imperial. Estas instituciones, al igual que los consulados, serían contraladas por la elite criolla de cada región y jugarán un papel fundamental como vehículos para introducir la ciencia moderna en América.

A pesar de que alguna Sociedades Económicas vieron frenadas sus iniciativas para fomentar la educación científica en América –como muestra la de La Habana, donde poco después de su fundación en 1792 propondrá crear un instituto *de Ciencias Exactas y Naturales para la Educación de la Juventud*, pues “llena esta ciudad de escuelas de todas las ciencias abstractas no tiene ni siquiera una de naturales y exactas, siendo tal vez el país en que son más necesarias para que su agricultura y comercio lleguen al floreciente pie que el Rey y V.E. desean”²⁸, que será rechazado por lo Corona por falta de fondos–, otras se vieron favorecidas por las iniciativas reales, como por ejemplo la Sociedad Económica de la recién constituida capital guatemalteca, Santiago de Guatemala, que había basado su solicitud de constitución en que el colapso de La Antigua Guatemala tras los terremotos de Santa Marta de 1773 podía atribuirse al escaso conocimiento de arquitectura y geometría²⁹. Tras lograr incluir el Reino de Guatemala en los estudios botánicos financiados por la Corona y permitir el paso por sus territorios de José Mociño y Longinos Martínez, esta institución centroamericana no solo consintió el estudio de la riqueza de sus tierras, sino que llevaría a su activa Sociedad Económica a fundar en 1796 el Gabinete de Historia Natural de Guatemala.

A pesar de que estas instituciones a veces conocieran limitaciones por parte de la Corona, muchas nacieron gracias al apoyo de las autoridades virreinales. Como ocurrió en la península surgieron de una colaboración público-privada. Floridablanca consideraba que “la elección de los virreyes y gobernadores principales, que es otro punto esencial para el buen gobierno de Indias, se ha de hacer siempre en hombres muy experimentados y acreditados por su desinterés, probidad, talento militar o político”³⁰. Esta reflexión no se quedó en una voluntad, sino que quedó reflejada en la elección de los virreyes, donde cabe destacar las figuras elegidas para gobernar las dos unidades administrativas

27 *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala*, Santiago de Guatemala: Ignacio Beteta, 1796, art. 1º.

28 Archivo Museo Naval [AMN], Ms. 2240, doc. 52, f. 232.

29 Gabriel B. PAQUETTE “State-Civil Society ...”, *op. cit.*, p. 287.

30 BNE, Mss/7694, art. XCIII.

americanas más importantes, Nueva España y Perú, que tuvieron como virreyes, respectivamente, a el conde de Revillagigedo (1789-1794) y a Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1796).

Ambos eran figuras ilustradas que no solo embellecieron sendas capitales virreinales, sino que enriquecieron su vida intelectual. Revillagigedo cuando se encontró la antigüedad mexicana conocida como Piedra del Sol o Calendario Azteca, en vez de destruirla, como se hubiese hecho años atrás³¹, la ubicó en un lugar público, colgándose en la pared oriental exterior del campanario de la catedral de Ciudad de México. Gil de Taboada y Lemos cultivó la prensa escrita, conociendo la ciudad de Lima un esplendor sin precedentes en cuanto al número y calidad de sus publicaciones, tales como el *Diario de Lima* (1790-1793), el *Semanario Critico* (1791), el *Mercurio Peruano* (1791-1795) y la *Gaceta del Perú* (1793-1821). Entre estas publicaciones destacaría el *Mercurio Peruano*, auspiciado por la *Sociedad de Amantes del País de Lima* y con el apoyo expreso del virrey Gil de Taboada y Lemos, que facilitó el acceso a los archivos del palacio virreinal y el lugar donde acoger sus reuniones semanales³², lo que llevaría a esta edición bisemanal a convertirse en uno de los referentes en la difusión escrita de conocimiento moderno en la América del siglo XVIII y XIX.

Todo este esfuerzo de Floridablanca en fomentar “las ciencias útiles” se sustentará en el apogeo que tendrá en España tras la Guerra de Independencia de Estados Unidos la que es conocida como economía civil, una corriente de economía política de corte ilustrado y católico que tendrá como objetivo la felicidad pública y la prosperidad nacional. Los medios para lograrlo serán reforzar la sociedad civil gracias a la educación de la población y el desarrollo de comercio. Este sistema aglutinará los tres principios diseñados por la Junta Suprema para revitalizar los lazos de los españoles de los dos extremos del atlántico.

La economía civil tendrá su origen en Nápoles durante el reinado de Carlos VII, quien después se convertirá en Carlos III de España, cuando se apruebe la constitución de la cátedra de Comercio y Mecánica en la Universidad de Nápoles, en 1754. La dirección de la cátedra recaerá en Antonio Genovesi, quien sintetizará un programa de economía política deudor de los grandes economistas europeos y diseñado para el Reino de Nápoles y Sicilia, en un contexto de principios católicos, una economía preminentemente agrícola y un claro subdesarrollo industrial respecto al norte de Europa. Genovesi recogió sus principios en la obra *Lecciones de comercio o bien de economía Civil, Economía Civil*: “esta ciencia contribuye a poblar, enriquecer y civilizar a la nación, puede llamarse economía civil, y por lo que da reglas para la legislación y conservación

31 José ALCINA FRANCH “Guillermo Dupaix y los orígenes de la arqueología en México” *Estudios de historia novohispana*, 10/10 (1991), p. 342.

32 Iago GIL AGUADO, “La clausura del Mercurio Peruano. Una perspectiva a contracorriente”, *Revista De Indias*, 76/267 (2016), p. 488.

de un estado puramente políticos”³³. En su teoría constataba que la preeminencia de la sociedad civil quedaría patente cuando decía que “el objeto primario de esta ciencia es la felicidad de las familias y siendo estas las que componen la sociedad será por consiguiente el secundario la felicidad pública”³⁴.

Tanto la forma, una cátedra dedicada a la economía política, como el contenido, *Lecciones de comercio o bien de economía Civil*, de las enseñanzas del salernitano se asentarán en España gracias a un ilustrado oscense. Será cuando Victorian de Villava, catedrático en Derecho y futuro rector de la Universidad de Huesca (1785-6), solicite a la Corona la creación de una cátedra de Economía Civil y Comercio integrada en la Sociedad Económica Aragonesa en 1784. La propuesta fue aprobada por Carlos III, dejando como responsable a Floridablanca, quien sugerirá un curso de Economía Política que recogiera a “los mejores autores italianos, franceses e ingleses”³⁵.

Será en este contexto cuando se traduzca y publique en español la obra de Genovesi, labor realizada por Victorian de Villava, que escogerá la edición de 1769, segunda a la sazón que fue revisada y ampliada por el autor y que verá la luz en tres volúmenes en las imprentas de Joaquim Ibarra en los años 1785 y 1786. La elección de *Lecciones de Comercio* tenía sentido gracias al carácter didáctico de la obra, había un fuerte deseo de fomentar el estudio de la economía política, y por ser la situación napolitana análoga a la española (católica, agrícola y de subdesarrollo industrial).

La edición de Villava no será fidedigna a la original, sino que, como Astigarraga y Usoz definieron, españolizará e introducirá autocensura para moderar los rasgos más disruptivos de la obra³⁶. Aunque ilustrado y comprometido con la reforma, el gobierno de Carlos III no dejaba de ser un reflejo del Antiguo Régimen. La traducción de Villava fue adaptada a la España de 1785 y prueba de ello son las más de centenar y medio de notas del traductor, que incluye la obra donde hay múltiples referencias a Campomanes. Con la figura del secretario de Estado en mente, no solo hablará de las virtudes de tener una sociedad ilustrada en la economía política, sino que enfatizará la idea de Genovesi de que gracias al comercio exterior además de activar la economía también se evitaba muchas guerras ocasionadas por la avaricia económica y el control de los mares³⁷.

Las ideas de Genovesi y sus seguidores –no se debe olvidar que creo una escuela de pensamiento muy influyente que tuvo como principales figuras a

³³ Antonio GENOVESI, *Lecciones de comercio o bien de economía Civil*, Madrid: Joachim Ibarra, 1785, p. 2.

³⁴ *Ibidem*, p. 3.

³⁵ Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA y Javier USOZ OTAL, “Del A. Genovesi napolitano de Carlo di Borbone al A. Genovesi español de Carlos III. la traducción española de las «Lezioni di commercio» de V. de Villava”, *Cuadernos de historia del derecho*, 15 (2008), p. 299.

³⁶ *Ibidem*, p. 301.

³⁷ *Ibidem*, p. 304.

Carli, Filangeri y Pagano— pronto llegaron a los reinos americanos. Algunas fueron llevadas por el propio Villava, quien en 1789 fue nombrado oidor de la Audiencia de Charcas, cargo que ocupará hasta su muerte en 1801 y desde el cual difundió la obra de los economistas italianos en la América Meridional³⁸. El mismo año que Villava fue enviado a América, el cacereño José Pérez de Calama sería elegido Obispo de Quito, posición desde la que no solo colaboró en la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y en *Primicias de la Cultura de Quito*, primera publicación cultural de la Audiencia de Quito³⁹, sino que diseñó un reformador programa universitario. En *Plan de estudios*, publicado en 1791 y 1792, proponía la creación de una cátedra de economía política así como incorporar a los planes de estudio la obra de los italianos, e incluso repartiría gratuitamente copias de *Lecciones de Legislación* de Filangieri entre los jóvenes estudiantes⁴⁰.

La traducción de *Lecciones* de Filangeri en 1787-1789, como las de Genovesi en 1785-86, sería síntoma de una eclosión de publicaciones de literatura económica europeas que vieron la luz por primera vez en español entre 1785 y 1794, como muestran la aparición de *Discursos políticos* de David Hume en 1789, *Reflexiones* de Anne Robert Jaques Turgot en 1791, *Compendio de la Riqueza de las naciones* de marqués de Condorcet en 1792, *Máximas generales* de François Quesnay y *Riqueza de las naciones* de Adam Smith en 1794⁴¹. Este esfuerzo de divulgación de economía política fue de la mano de una generación de pensadores próximos al gobierno que supieron articular unos principios de economía civil autóctona, a los que Joaquín Ocampo acuña reunió bajo la denominación de “ilustración tardía”⁴² y entre los cuales destacó Melchor Gaspar de Jovellanos.

El asturiano, próximo a los círculos de gobierno, protegido de Campomanes durante su etapa de formación en Sevilla y su sucesor al frente de la Sociedad Económica Matritense, y plenamente convencido de que en la educación económica se encuentra la felicidad pública y la prosperidad nacional —como bien refleja cuando dice que “las luces económicas circulan, se propagan y se

38 Federica MORELLI, “Filangeri y la «Otra América» historia de una recepción”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 107 (2007), p. 491.

39 *Ibidem*, p. 492.

40 “Edicto exhortatorio del Ilmo. Fr. Dr. Dn. José Pérez Calama, Obispo de Quito sobre la Ejecución del Auto de Buen Gobierno Político y Económico que en 9 de Agosto mando a publicar el M.I.S don Luis Muñoz de Guzmán, presidente de la Real Audiencia (1791)” Citado por Morelli en “Filangeri y la «Otra América»...” p. 492.

41 Vicente LLOMBART ROSA, “Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva”, *Cromohs: Cyber Review of Modern Historiography*, 9 (2004), p. 6.

42 Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, “Jovellanos, economista de la ilustración tardía” en Ramón RODRÍGUEZ ÁLVAREZ y José Luis PÉREZ DE CASTRO (coord.) *Pasión por Asturias: estudios en homenaje a José Luis Pérez de Castro*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2013, p. 815-821.

depositan en las Sociedades; el patriotismo lleno de ilustración y celo, funda en ellos su mejor patrimonio”⁴³ – será quien formule la piedra filosofal de la economía civil hispana bajo la expresión de “Libertad, Luces y Auxilios”.

Esta triada, que será expuesta por Jovellanos por primera vez en sendas obras de 1789 (*Dictamen sobre el embarque de paños extranjeros e Informe sobre un nuevo método para la hilaza de seda*⁴⁴) se puede traducir por Libertad, Conocimiento e Infraestructuras. Una libertad que abogará por la reducción y simplicidad de la legislación en aras de no “estorbar” el funcionamiento de los mercados, una difusión del conocimiento mediante la formación técnica e intelectual de la población y por la inversión en infraestructuras públicas que mejorasen la comunicación e integración económica de los reinos españoles.

La Corona llevaba desde los inicios del reinado de Carlos III eliminando las trabas regulatorias e impuestos ineficientes que complicaban las transacciones comerciales entre los diferentes reinos de la Monarquía Hispánica y que había conocido su máximo esplendor con el *Reglamento de Comercio Libre y Protegido*. También había encontrado el vehículo para articular la divulgación del conocimiento y fomentar la formación de la población gracias a la creación de una red de Sociedades Económicas. Faltaba crear unas rutas marítimas que sortearan las fronteras físicas y facilitaran una navegación rápida y segura entre los diferentes reinos, con el fin de favorecer el intercambio de ideas, bienes y capitales que redundaría en el establecimiento de una única unidad política y las economías de escala.

LAS EXPEDICIONES HIDROGRÁFICAS

El principal objetivo de las expediciones hidrográficas es recogido por Florida-Blanca al final de su *Instrucción Reservada*, donde tras mencionar la expedición en curso (“Concluiré este punto de la marina, encargando a la junta, que así como de mi orden se ha pasado ahora a reconocer todo el estrecho de Magallanes”) ordenará que “se hagan también progresivamente reconocimientos de todas las costas de mis vastos dominios en las cuatro partes del mundo, y las posibles experiencias para descubrir los rumbos más cortos y más seguros de navegación a los países más distantes, y menos frecuentados, ejecutándose lo menos en cada año uno de estos proyectos, que propondrá en la Junta el Secretario de Estado de Marina, después de haber oído sobre él las personas más inteligentes acreditadas en la materia.”⁴⁵

43 Melchor Gaspar JOVELLANOS, *Elogio a Carlos III*, Madrid: Viuda de Ibarra, 1789.

44 Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, “Jovellanos: ilustración, economía y «felicidad pública»”, *Cuadernos Dieciochistas*, 11 (2010), p. 107.

45 BNE, Mss/7694, artículo CXCI.

En este breve párrafo se vislumbrará el gran proyecto expedicionario que se diseñará durante el periodo de la Junta Suprema de Estado. Se dejará claro el qué se debe hacer, el proceso metódico de cartografiar la costa y la necesidad de crear derrotas, dónde, en las periferias del imperio, y quién lo debe realizar, la Marina Real. Estos datos aportan un importante cambio con respecto a las expediciones llevadas a cabo durante el ministerio de Julián de Arriaga, que aunque muestran como rasgo común el espacio donde se desarrollarían divergen tanto en el objetivo como en la responsabilidad, que serán diferentes. Si las expediciones de los 70 fueron misiones de reconocimiento, breves y dirigidas por los virreyes de Nueva España (Antonio de Bucareli) y el Perú (Manuel Amat), las que se realicen durante la segunda mitad de los 80 y la primera mitad de los 90 tendrán como fin el de crear documentación exacta y reportaran directamente a la secretaría de Marina. Ya no partirán desde San Blas o El Callao sino desde Cádiz, donde la Marina científica tenía su sede.

La Marina Real había evolucionado muchísimo desde su creación en los estertores de la Guerra de Sucesión. Una serie de buenos ministros (Patiño, Ensenada y Arriaga) la habían puesto de relieve y otorgado medios a un cuerpo profesional que gracias a la determinación de marinos como Jorge Juan se habían convertido en la verdadera elite científica nacional. La Marina se vería reforzada a raíz de la segregación de la secretaría de Marina e Indias, cuando el ministerio pase a ser ocupado por figuras que habían desarrollado toda su carrera dentro del cuerpo, desde guardiamarinas hasta secretarios, como será el caso de Pedro González de Castejón y Salazar y su sucesor Antonio Valdés y Bazán.

El bailío Antonio Valdés realizó una fulgurante carrera dentro de la institución castrense, en la que se inició a los trece años cuando sentó plaza de guardiamarina en Cádiz y tras las regulares promociones (alférez de fragata, alférez de navío, teniente de navío, capitán de fragata, capitán de navío, brigadier, jefe de escuadra e inspector general de la marina) verá culminada su ascensión a los 39 años con el nombramiento de secretario de Marina, tras haber sido recomendado por su antecesor como su más capaz sucesor, como reflejó en su propuesta a Carlos III: “No había ninguno que a su juicio estuviese más capacitado que don Antonio Valdés para sucederle”⁴⁶. Se mantuvo en el cargo durante 12 años, desde 1783 a 1795, justo el período entre guerras con Reino Unido. Su contexto será el opuesto al que había tenido que ejecutar su predecesor el bailío Julián de Arriaga en el espacio entre conflictos armados anterior, el de 1763 a 1776. Si Arriaga había tenido que digerir la

⁴⁶ Micaela VALDÉS y OZORES, *El baylío don Antonio Valdés. Un gobierno eficaz del siglo XVIII*, Madrid: Libros Libres, 2004, p. 97.

derrota y gestionar las “urgencias de guerra”⁴⁷, a Valdés le tocará la no menos sencilla de metabolizar la victoria y pilotar la política de “conocimiento y equilibrio”.

El docenio de Valdés suele ser reconocido por sus aportaciones a la Marina Real, como el primer uso de la bandera de la roja y gualda como enseña española⁴⁸ o la formación práctica tanto de guardamarinas como de oficiales mediante constantes cruceros⁴⁹, dejando en un plano secundario su aportación a las Indias, de la cual fue secretario de Hacienda, Guerra, Comercio y Navegación entre el 8 de julio de 1787 y el 25 de abril de 1790.

A pesar de la brevedad del período fue capaz de articular el proyecto de “conocimiento y equilibrio” gracias a un plan global para los reinos americanos que se sustentó a ambos lados del océano. Por un lado, el “conocimiento” tendría como eje el Departamento Naval de Cádiz, más concretamente en su director del Observatorio de la Marina Real en dicha ciudad, Vicente Tofiño, quien fue la piedra filosofal sobre la que descansan los trabajos hidrográficos. Por otro lado, el “equilibrio” en el consenso americano se buscaría mediante la designación de virreyes capaces, figuras ilustradas con alto rango militar y comprometidos con la reforma, como fueron el conde de Revillagigedo en Nueva España (1789-94), Francisco Gil de Taboada y Lemos en Perú (1790-96), Nicolás de Arredondo en Río de la Plata (1789-95) y José Manuel de Ezpeleta en Nueva Granada (1789-97).

La primera expedición hidrográfica, la que menciona Floridablanca en la *Instrucción Reservada* y que sirvió de preámbulo al plan global, fue la que lideraría Antonio de Córdoba y Lasso a bordo del *Santa María de la Cabeza* para “levantar un cuarterón exacto del estrecho de Magallanes”⁵⁰ durante los años de 1785 y 1786. No es una misión de descubrimiento sino puramente científica; no se busca la capacidad de navegar por lo desconocido sino de crear una ruta marítima rápida y segura. El objetivo era “un perfecto conocimiento del estrecho de Magallanes, evite su paso al mar del sur la rigurosa navegación por el cabo de hornos”⁵¹. Para ello se debía perfilar la costa, crear derrotas y fijar posiciones, como bien refleja las meticulosas directrices de esta expedición.

“deberá este oficial hacer como ofrece el reconocimiento exacto de todo el citado estrecho, formando su cuarterón, determinando astronómicamente

47 Allan J. KUETHE y Kenneth J. ANDRIEN, *El mundo Atlántico durante el Siglo XVIII. Guerra y Reformas borbónicas, 1713-1796*, Bogotá: Editorial Universidad de Rosario, Banco de la República, 2018, p. 258.

48 Fue introducida como pabellón de la Marina de guerra mediante el Real Decreto de 28 de mayo de 1785.

49 Micaela VALDÉS y OZORES, *El baylío...*, *op. cit.*, p. 98.

50 Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán” Comandante General del Apostadero de Callao de Lima [AGMAB-CGACL], caja 03, doc. 006, f. 4.

51 AGMAB-CGACL, caja 03, doc. 006, f. 5.

todos sus puntos principales, levantado los planos de todos sus puertos, bahías, ensenadas, calas, costas, bajos, placeres y bancos, marcando la calidad de los fondos, el periodo de las mareas, la regularidad de los vientos, temporales, y huracanes reinantes los parajes más propios para fondear y el número de brazas en que convenga ejecutarse, según la situación de las maderas, sacando las vistas de las montañas, y otras marcaciones que sean útiles y cuanto mas pueda conducir a la mayor perfección de la empresa”⁵²

Estas instrucciones tan exigentes, en las que se enfatiza la palabra “perfección”, hacía que los únicos capaces de llevarla a cabo fueran expertos navegantes con amplios conocimientos de cosmografía y que tuvieran acceso a instrumentos de precisión. Los hombres los aportará la Marina Real y el equipamiento científico el Observatorio de Cádiz. El primer camino llevaba al jefe de Escuadra José de Mazarredo, capitán de las tres Escuelas de Guardiamarinas (Cádiz, Cartagena y El Ferrol)⁵³ y autor de varios manuales de navegación⁵⁴; el segundo al Brigadier Vicente Tofiño, donde se había incorporado en 1755 tras ser seleccionado como catedrático de Matemáticas por Jorge Juan, siendo un miembro activo de la Asamblea Amistosa Literaria y compañero de claustro durante un lustro de Louis Godin. Mazarredo y Tofiño serán los responsables de formar académicamente a los miembros de la Marina científica que ejecutarán las expediciones hidrográficas, ya que todos habían sentado plaza de Guardamarina en Cádiz y habían sido instruidos atendiendo las clases del matemático.

La Expedición al Estrecho de Magallanes de 1785 y 1786, aunque fue un preámbulo, también contó con la autoridad científica de Tofiño, a quien el segundo de la expedición, Fernando de Miera, solicitó dos sujetos “instruidos y firmes en las observaciones astronómicas y ágiles en el manejo de todos los instrumentos necesarios de la expedición”⁵⁵, siendo los elegidos Dionisio Alcalá-Galiano y Alejandro Belmonte. La reputación de Tofiño entre los miembros de la Armada se produjo además de por sus conocimientos teóricos matemáticos y físicos, por su capacidad de reflejarlos en el papel.

En 1783 Antonio Valdés encargó a Vicente Tofiño la obra que le otorgará gloria más allá de la Marina y le llenará de reconocimientos dentro de los círculos científicos, entre los que destacan ser miembro de la Real Academia de las Ciencias de Paris y socio de la de Lisboa. Entre los años 1783 y 1788 realizará una serie de trabajos hidrográficos a bordo de la fragata la *Santa Perpetua* que tendrán como objetivo “la construcción de exactas cartas que presten fundada

52 AGMAB-CGACL, caja 03, doc. 006, ff. 5-6.

53 Las escuelas de Guardiamarinas de Cartagena y Ferrol fueron creadas en 1776.

54 Entre los que cabe destacar: *Rudimentos de táctica naval* (1776), *Colección de tablas para la navegación* (1779) y *Lecciones de Navegación para guardiamarinas* (1790).

55 *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786*, Madrid: Viuda de Ibarra, 1788, p. 2.

confianza a los navegantes”⁵⁶ y, como consecuencia, la publicación de *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África* (1787) y *Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico y de las islas Azores o Terceras, para inteligencia y uso de las cartas esféricas* (1789), que compondrán *Atlas marítimo de España* (1789). Será en este contexto cuando Antonio Valdés reciba dos propuestas para enviar una expedición hidrográfica al Caribe.

La primera de ellas será llevada a cabo por José de Mazarredo cuando proponga a Antonio Valdés, en agosto de 1786 el envío al Caribe de dos expediciones hidrográficas. Basaba su importancia en “trazar las cartas de las costas de los varios dominios del Rey con seguridad que no se podía antes y que se debe de pocos años acá a los adelantamientos de la navegación”⁵⁷ y la región, ya que “todo asegura con una evidencia de demostración que allí es donde las marinas militares han de hacer su teatro de guerra”. Vería en la participación en dicha expedición dos virtudes, una la adquisición de conocimiento que tarde o temprano hará falta; la otra que jóvenes oficiales adquieran experiencia sobre el terreno y cuando dentro de “siete, ocho o diez años han de tener los cargos de los cruceros, los mandos de las fragatas”. Su propuesta es detallada, dando los nombres de los capitanes y subalternos de la misión (Los capitanes de navío Pedro Winthuysen e Ignacio de Álava, y los capitanes de fragata Tomas de Ugarte y Desdado Pinedo), las embarcaciones (dos bergantines), y la enumeración de los instrumentos que serán necesarios. También describe con precisión como se distribuirán el trabajo las dos expediciones durante los dos años que estimaba su duración.

La segunda será redactada unos meses más tarde, en enero de 1787, y estará firmada por cuatro discípulos de Tofiño (Dionisio Alcalá-Galiano, Alejandro Belmonte, José Espinosa y Tello y José María de Lanz), que además contarán con la recomendación de este ante el secretario Valdés⁵⁸. Su plan era trasladar el conocimiento realizado en la península a América. Los cuatro habían cartografiado la costa española con Tofiño, proponiendo la creación de un *Atlas de la América Septentrional*⁵⁹. El proyecto cubría la misma región que el de Mazarredo, aunque dividía los trabajos en tres partidas. Los marinos científicos argumentaban que apremiaba levantar cartas, ya que “se disponía de cuarterones antiguos manuscritos, no demasiado fiables y cuya inexactitud se confirmaba a la luz de los nuevos exámenes”, además de “proponer igualmente la formación de un derrotero general que sirviese de ilustración a las cartas y sepultase en el olvido los que actualmente sirven de norma en algunas navegaciones de América Septentrional”.

⁵⁶ *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1787, p. 7.

⁵⁷ AMN, Ms. 2381, ff. 114-117.

⁵⁸ AMN, Ms. 146, doc. 9, f. 150.

⁵⁹ AMN. Ms. 146 doc. 9, ff. 146-9.

La falta de cartas y derroteros fiables era una constatación en las zonas menos transitadas de la América española, de ahí que la Junta Suprema de Estado concentrara las expediciones hidrográficas en la periferia imperial que quería desarrollar. Si en tiempos de Julián de Arriaga apremiaba fortalecer los flancos norte, sur, este y oeste, esta vez se precisaría de información fiable para crear rutas marítimas estables. Las regiones serán las mismas: Noroeste, Cono Sur, Caribe y Pacífico. Durante el periodo de 1787 a 1795 se realizaron expediciones en estas cuatro regiones.

La expedición para confeccionar el Atlas de la América Septentrional, a pesar de ser la primera propuesta que llegó al despacho de Valdés, solo recibirá el aprobado Real en abril de 1789⁶⁰, y no partirá de Cádiz hasta la primavera de 1792. Tal retraso se debió a que el trabajo se acumulaba y las expediciones había que equiparlas (científicos, marinos, embarcaciones e instrumentos). Aun así, la Marina será capaz de ejecutar en este breve período de ocho años misiones a estas cuatro regiones. Los responsables de la expedición no serán los pensados por Mazarredo, sino los capitanes de Fragata Cosme Damián Churrua y Joaquín Francisco Fidalgo quienes recibirán una detallada instrucción, en la que además de aspectos logísticos incluye astronómicos para “que se tracen unas cartas exactas de sus costas e islas de la América Septentrional, ha dictado S.M. en su inactivo desvelo por el bien de sus vasallos, seguridad de comercio Nacional, e instrucción de la armada”⁶¹.

Los elegidos, a pesar de que no eran los propuestos por Mazarredo ni los cuatro discípulos de Tofiño que habían entregado su plan a Valdés, si habían sido formados por Tofiño y su nombramiento fue recomendado por Mazarredo “como los más sobresalientes”⁶². Además, Churrua atesoraba experiencia en comisiones hidrográficas ya había participado en la segunda expedición de Córdoba al Estrecho de Magallanes. Esta misión, que transcurrió entre 1788 y 1789, fue enviada para complementar el viaje anterior, ya que no habían podido reconocer la costa occidental del Estrecho, que había dejado inconcluso la primera expedición, y se deseaba corroborar la apreciación respecto a la navegabilidad de esas aguas, ya que la primera expedición había estimado que era preferible el Cabo de Hornos. Cosme de Churrua no había participado en la configuración de Atlas Marítimo de España, pero sí Ciriaco de Ceballos, quien será su subalterno en las mediciones y estudios.

Una de las razones por las que hubo que esperar tres años entre la aprobación Real de 1789 y la ejecución de la expedición en 1792 fue porque un suceso de la coyuntura internacional desvió los ojos de la Marina: la crisis de

60 Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”, Sección Deposito Hidrográfico [AGMAB-SDH], leg. 4948.

61 AGMAB-SDH, leg. 4948.

62 AGMAB-SDH, leg. 4948.

Nutka. Floridablanca había establecido en la *Instrucción Reservada* que “deben nuestros virreyes de Nueva España, no descuidarse en las costas de los mares del sur, y repetir sus reconocimientos del norte hacia el norte, como se ha hecho, fijando y asegurando los puntos que puedan, aficionando a los indios y arrojando cualesquiera huéspedes que se hallen establecidos.”⁶³ La Corona, tras la expedición de Arteaga de 1779, había descuidado esta región y pronto se dará cuenta de que no solo los rusos habían establecido un asentamiento permanente en 1784 sino que franceses, portugueses, ingleses y estadounidenses estaban participando del lucrativo comercio de pieles de nutria marina descubierto por los rusos y difundido por Cook.

Las expediciones al noroeste no se integrarán dentro del fenómeno científico, aunque se realicen labores hidrográficas y etnográficas, sino que serán especialmente políticas, destinadas a asegurar la posesión española de esos dominios mediante la creación de un fuerte militar. En total se mandarían cuatro expediciones políticas, que partirán desde el apostadero de San Blas y serán dirigidas por los virreyes de la Nueva España Flores Maldonado las dos primeras y por Revillagigedo las dos últimas. La primera (Esteban Martínez, marzo-octubre de 1788) para reconocer el terreno y constatar la presencia extranjera, la segunda para tomar posesión de Nutka (Esteban Martínez, 1789-1790), la tercera (Francisco de Eliza, 1790-1792) para fundar el establecimiento permanente de San Miguel de Nutka y la cuarta (Francisco Bodega y Quadra, 1792-1794) para encontrar una paz negociada al conflicto con los británicos por la soberanía de Nutka. De estas cuatro misiones con objetivo político (lo que urgía era tomar posesión física del territorio), solo las dos últimas tuvieron un componente científico. La expedición de Eliza incluía al discípulo de Tofiño Salvador Fidalgo y al cartógrafo limeño Manuel Quimper, y sí que tenía un fin hidrográfico, habiendo recibido orden de “examinar cuidadosamente la verdadera posición de latitud y de longitud de los puertos, la declinación de la aguja, la dirección de los cabos y puntas, la altura, dirección y fuerza de las mareas corrientes, profundidad del mar y penas, marcando sobre sus planos la perspectiva de las bahías, puertos y costas con todas las notas que puedan ser útiles a la navegación y comercio”⁶⁴. Finalmente en la de Bodega y Quadra, además de este ilustre alumno de Tofiño figuraba el botánico novohispano José Mariano Mociño.

Si la demora en la ejecución de la expedición del Atlas Marítimo de la América Septentrional se debió a que los ojos de la Armada se encontraban puestos en el noroeste de América, el retraso en la aprobación, que también fue de un trienio desde que Mazarredo enviara su plan en agosto de 1786 hasta que re-

63 BNE, Mss/7694, art. CXXXIX.

64 AMN, Ms. 575 Bis, ff. 73-7.

cibió la aprobación Real en abril de 1789, se debió a que la Marina Real, con Valdés, Mazarredo y Tofiño a la cabeza, se encontraba planeando la que iba a ser la gran expedición española, la respuesta hispana a las empresas capitaneadas por James Cook y Jean François de La Pérouse. El propio Malaspina intercederá para poder contar con los científicos que deseaban cartografiar el Caribe solicitando que “Tal vez no sería el ánimo de SM que se emprendiesen ahora estas tareas o pudieran dirigirlas sin otro alguno estos dos últimos oficiales” debido a que “permítame, V. E. le haga presente que Galeano y Belmonte son los más idóneos para servir en la clase de segundos en la comisión que S.M. ha puesto a mi cargo”⁶⁵

El 10 de septiembre de 1788 Alejandro Malaspina y José de Bustamante y Guerra entregaban a Antonio Valdés su proyecto, que no solo proponía emular las grandes gestas científicas de ingleses y franceses, en los cuales “la navegación, la geografía y la humanidad misma habían hecho muchos progresos”⁶⁶, sino que ofrecía a la Corona dos interesantes objetivos para mejorar la economía política imperial “el uno es la construcción de cartas hidrográficas para las regiones más remotas de América y de derroteros que puedan guiar con acierto la poca experta navegación mercantil; y la otra la investigación del estado político de la América, así relativamente a España como a las naciones extranjeras”.

Malaspina y Bustamante proponían a la Corona “un viaje científico y político alrededor del mundo”, como ellos mismos lo denominaron (aunque hoy sea conocida con la Expedición Malaspina), que tendrían una vertiente oficial y otra secreta: “La una publica que comprenderá además del posible acopio de curiosidades para el Real Gabinete y Jardín Botánico, toda la parte geográfica e histórica: la otra reservada, que se dirigirá a las especulaciones políticas ya indicadas”. La misión secreta tenía como fin no solo evaluar el impacto de las reformas borbónicas, sino que el italiano proponía una misión “cuya investigación, causa y secreto no será inútil para el Estado, tanto más que procurará nivelarse a diferentes axiomas políticos sobre la prosperidad nacional”. No se debía ir a América a recabar información si más, sino que, con un plan reformista en la mano, poco después de dos meses de que fuera aprobada la expedición por la Corona, escribiese a Valdés anunciando que “sistamaré inmediatamente mis principios políticos, sin cuyo antecedente toda tarea se reducirá a una fábrica sin cimientos”⁶⁷. El italiano, conocedor de la situación de los reinos americanos gracias a sus numerosos servicios en el Pacífico y ávido lector de los principales teóricos de economía política, envió a Valdés el 23 de febrero de 1789 sus

65 AMN, Ms. 583, f 8.

66 AMN, Ms. 583, ff. 5-7.

67 AMN, Ms. 583, f. 23.

“ideas sobre el estado político de la España ligada con la América”⁶⁸, donde se encontraban “los Adjuntos Axiomas Políticos”.

*Axiomas políticos sobre la América*⁶⁹ comprende diez axiomas o principios, los cinco primeros dedicados al diagnóstico, los cinco segundos al tratamiento. “Primera, los relativos al estado actual de América y los que se refieren a las causas que lo han producido. Segunda, los que implican los medios de reformarlo y ordenarlo”. La primera parte es digna heredera de *Discurso y reflexiones políticas* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa⁷⁰, recogiendo los problemas sociales, comerciales, defensivos, políticos y económicos que el sistema administrativo español entrañaba a los reinos americanos. La segunda parte bebe de la economía civil de Genovesi y sus discípulos italianos para proponer un sistema de gobierno basado en el “equilibrio” social, administrativo y económico que logre la felicidad de las familias y por ende la “felicidad nacional”. Reforzaba la sociedad civil en detrimento del gran aparato administrativo imperial porque “la multiplicidad de empleados que exige la legislación actual de la América es el verdadero principio de la ociosidad y de la emigración de España. Un empleo o un matrimonio en América deciden de la suerte de cualquier español, sí que se necesite, por consiguiente, ni educación ni vida laboriosa”⁷¹. Se antojaba imprescindible la simplificación de la legislación, puesto “que nuestras trabas favorecen el contrabando, y por no ceñirnos a los límites que nos determinó la naturaleza para el goce con el comercio con América, no solo perdemos lo que mal advertidamente quisiéramos que fue nuestro, sino que perdemos también lo que en una blanca bien equilibrada nadie puede disputarnos”⁷². Finalmente abogaba por un sistema económico basado en el libre comercio que favoreciese la libre competencia ya que “el artesano fía también su trabajo más bien sobre la protección del gobierno que sobre su habilidad y tarea: no se perfeccionan las artes”⁷³. El interés por explorar la vía del liberalismo económico queda patente cuando entre los libros que se adquieren para la expedición se puede comprobar el encargo para adquirir en Londres, además de *Los viajes* de Cook o la *Historia de América* de Robertson dos copias de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith o los ensayos sobre comercio de David Hume⁷⁴.

68 AMN, Ms. 583, f. 34.

69 Archivo Histórico Nacional de Colombia, Sección Anexo [AHNC-SA], Fondo Asuntos Importantes, Tomo 3, ff 406-419. Publicado por: Lucena Giraldo, Manuel; Pimentel Igea, Juan *Los “Axiomas políticos sobre la América” de Alejandro Malaspina*, Madrid, Doce Calles, 1991.

70 Popularmente conocido por el nombre de su primera edición: *Noticias Secretas de América*, Londres: R. Taylor, 1826.

71 *Ibidem*, p. 196.

72 *Ibidem*, p. 176.

73 *Ibidem*, p. 193.

74 AMN, Ms. 583, f. 15.

La propuesta de Malaspina es la propuesta de toda la Marina Real. No solo el rey Carlos III la aprobó con una diligencia insólita de poco menos de un mes el 16 de octubre de 1788, sino que tanto Valdés, Mazarredo y Tofiño hicieron que Malaspina dispusiera del mejor equipo para llevar a cabo su misión, que zarpará de Cádiz el 30 de Julio de 1789 en dos corbetas construidas expresamente para la expedición en El Ferrol, con los mejores instrumentos de precisión adquiridos en Londres y con una selección de la elite científica de la Marina Real: Dionisio Alcalá-Galiano, Cayetano Valdés, Felipe Bauza y José de Espinosa y Tello. No era una comisión hidrográfica más la que partía del puerto gaditano, sino que se trataba de un verdadero laboratorio científico y político flotante con ideas, instrumentos, libros y científicos.

LAS CONSECUENCIAS DE LAS EXPEDICIONES

El impacto de las expediciones hidrográficas implicó un desarrollo en la creación y difusión de conocimiento, que jugó un importante papel en la transformación del “consenso indiano”. Estas expediciones deben ser valoradas teniendo en cuenta que se evaluaron en los estertores del reinado de Carlos III y se desarrollaron durante los inicios del reinado de Carlos IV, que aunque en un principio adopto una “política continuista”, pronto tuvo que coexistir con la Revolución Francesa. La *Instrucción Reservada* era el auténtico testamento político de Carlos III, que dejaba todo “atado y bien atado”. El riesgo de que las ideas revolucionarias francesas traspasaran los Pirineos, a pesar de que no implicó en un primer momento una remodelación de gobierno, significó el final del reformismo de Estado, la Junta de Estado introdujo restricciones de movimientos, censura de publicaciones y recurrió a la inquisición como órgano de control.

“El Pánico de Floridablanca”⁷⁵, nombre bajo el que son conocido estas medidas regresivas, no fue la única repercusión que tuvo la Revolución Francesa en la política hispana. La Corona pronto será consciente de que a pesar del exitoso desempeño en la Guerra de Independencia de EE UU no estaba en condiciones de desafiar a los británicos. Igual que sucedió 20 años antes en la crisis de las Malvinas, cuando se inicie el conflicto sobre la soberanía de Nutka la Corona intentará activar una respuesta militar incluida en el Pacto de Familia, pero una negativa de su homólogo francés forzará a Floridablanca a recular, firmando un acuerdo en el que se reconocía la “justa reparación” de los desperfectos ocasionados, la libertad de los británicos para que “no sean ni perturbados ni molestados ya sea navegado o pescando en el océano Pacífico” y por último la neutralidad del territorio, “que los súbditos respectivos no forma-

⁷⁵ Richard HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid: Aguilar, 1964, p. 197.

rían en lo venidero ningún establecimiento”, lo que significaba no reconocer la soberanía de ninguna de las dos naciones sobre Nutka⁷⁶.

La consecuencia visible de estas expediciones realizadas durante el ministerio del Bailío Valdés tendrá como consecuencia el exhaustivo estudio de las costas de América que supondrá la creación de numerosas cartas náuticas y derroteros que facilitarán la navegación por los dominios ultramarinos de la Corona. En el período entre 1797 y 1807 se imprimirán numerosas cartas náuticas de los dominios americanos, especialmente de enclaves del Caribe, Pacífico y el Estrecho de Magallanes. La necesidad de gestionar el material generado en las expediciones, máxime tras la clausura de la Casa de Contratación, devendrá en la creación, mediante la Real Orden de 17 de diciembre de 1797, del Deposito Hidrográfico, institución donde se debían depositar todos los trabajos de esta índole realizados por las expediciones desde 1789, que no solo gestionará toda la información producida, sino que será responsable de imprimirla. Toda esta producción mejorará ostensiblemente la navegación entre los diferentes reinos americanos y por consiguiente la comunicación y el comercio, tanto por que contaran con cartas fiables como por que se crearan derroteros intrainperiales, como la que unirá Cartagena de Indias y La Habana⁷⁷. No solo por mar se crearon rutas, sino también por tierra, debido al miedo de Bauzá a doblar el Cabo de Hornos realizó el viaje de Valparaíso a Mendoza a pie junto a Espinosa y Tello creando la *Carta esférica del interior de la América Meridional*⁷⁸. El Deposito Hidrográfico contará en sus primeras décadas como directores a diferentes expedicionarios de la Marina Real, como son el caso de José Espinosa y Tello, Joaquín Francisco Fidalgo y Felipe Bauzá.

En su *Instrucción Reservada* Floridablanca urgía “que se ponga todo el cuidado posible en el aumento y perfección en las escuelas de náutica y pilotaje”⁷⁹. Aunque estas estaban diseñadas para que los oficiales de la Marina Real conocieran los rudimentos de la navegación, con la descentralización impulsada a raíz de la clausura de la Casa de Contratación en 1790 serán unas instituciones que se extenderán entre la Sociedad Civil de los dos lados del Atlántico. En el caso americano surgirá de la colaboración de dos instituciones controladas por la elite criolla, pero con un fuerte componente institucional, la colaboración público-privada previamente descrita. Las Sociedades Económicas y los Consulados de Comercio tenían como objetivo fomentar la educación, ya sea

76 AHN-E, leg. 3370, exp. 4.

77 Manuel LUCENA GIRALDO, “El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano”, *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 43/2 (1991), p. 208.

78 Peter BARBER, “Riches for the geography of America and Spain. Felipe Bauzá and his topographical collection 1789-1848”, *The British Library Journal*, 12/1 (SPRING 1986), p. 30.

79 BNE, Mss/7694, art. CLXXXVI.

de técnicas industriales y agrícolas o de comercio. Fruto de la colaboración de ambas instituciones, tanto del trabajo como de la presión que ejercerán sobre el gobierno metropolitano, se crearán en América las primeras escuelas náuticas, a imagen de las que habían nacido en la península a raíz de la abolición de la Casa de Contratación, que partirán del ejemplo de la fundada en Santander en 1792⁸⁰.

La primera de escuela náutica americana será la que se fundó en la capital del Virreinato del Río de la Plata a instancia de Manuel Belgrano, quien tras completar ocho años de estudios superiores en las universidades castellanas de Salamanca, Valladolid y Madrid fue nombrado secretario del Consulado de Buenos Aires por el de Hacienda, Diego Gardoqui⁸¹. El ilustrado Belgrano –suya es la traducción al español de *Máximas Generales* de François Quesnay– pronto solicitará la creación de las instituciones educativas propias de la colaboración Consulado-Sociedad Económica como Escuela de Comercio, Academia de Dibujo y Escuela de Matemáticas, que tendrá como colofón la fundación en 1799, en un local contiguo al Consulado, de la Escuela Náutica de Buenos Aires, sustancialmente gracias al conocimiento suministrado por el militar oscense Félix de Azara⁸², quien fue enviado como comisario en la expedición que debía fijar los límites hispano-lusos tras el Acuerdo de San Ildefonso de 1777 y que aprovechó la misión para reconocer Paraguay. Como reza el Reglamento de la institución “el general objeto de este establecimiento es fomentar, con trascendencia a estos dominios, el estudio de la ciencia náutica, proporcionando, por este medio, a los jóvenes una carrera honrosa”⁸³.

Las escuelas náuticas americanas, al igual que sus homónimas peninsulares tendrá como objetivo principal la formación académica de pilotos, pero también el conocimiento y desarrollo de las vías navegables. Un ejemplo de esto últimos trabajos hidrográficos será el realizado por el Consulado de Cartagena de Indias. Las escuelas náuticas serán apéndices de los consulados, instituciones creadas en 1795 y que en el artículo XIII de su constitución asumían el cometido de solucionar los históricos problemas de comunicación que sufría el Virreinato de Nueva Granada⁸⁴, donde un viaje desde su capital comercial a su capital administrativa podía llegar a durar más de dos meses⁸⁵, ya que como rezaba la solicitud formal para la creación del consulado eran las “venas del

80 Gabriel B. PAQUETTE, “State-Civil Society...”, *op. cit.*, p. 288.

81 *Real Cédula de Erección del Consulado de Buenos Aires*, Madrid, Benito Cano, 1794, Art. XXIX

82 Héctor Jorge ESCOLA, “Manuel Belgrano el consulado. La escuela náutica. La gloria”, *Boletín del Centro Naval*, 808 (mayo/agosto 2004), p. 203.

83 *Ibidem*, p. 204

84 Manuel LUCENA GIRALDO, “Ciencia y Política en los proyectos de obras públicas del consulado de Cartagena de Indias (1795-1810)”, *Memoria Y Sociedad*, 2/4 (1997), p. 28.

85 Aline HELG *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*, Londres: The University of North Carolina Press, 2004, p. 49.

cuerpo político que llevan a todas partes los jugos que deben unirlo”⁸⁶. Los trabajos de fomento de las infraestructuras, lo que Jovellanos llamó “auxilios”, contaron con miembros de la Expedición del Atlas de la América Septentrional, que desde 1794 se encontraba radicada en esta ciudad, y de mano de uno de sus responsables, Joaquín Francisco Fidalgo –ya que Cosme de Churruca había vuelto a la península–, continuaban levantando cartas náuticas y derroteros del Caribe. A pesar de que el virrey prohibió a los miembros de la Marina participar en el ambicioso plan de infraestructuras del Consulado, que iba desde la unión fluvial transoceánica Atlántico-Pacífico a la creación de una red de canales que conectaran a las ciudades del interior neogranadino, sí que pudieron colaborar en la formación de la Escuela Náutica de Cartagena, que fue aprobada por Real Cédula el 28 de octubre de 1807, aunque la convulsión política hizo que la apertura de la escuela náutica, en un local próximo al Consulado, se retrasase al 26 de mayo de 1810, contando como profesor de pilotaje a Álvarez de Eulate, oficial de la Marina que había trabajado con Fidalgo en la elaboración del Atlas Marítimo de la América Septentrional, y con material cartográfico del Depositado Hidrográfico del apostadero de la Marina en Cartagena⁸⁷.

Las escuelas náuticas, como las expediciones hidrográficas, tendrán especial interés por desarrollarse en lo que era conocido la periferia imperial, y por ello no es de extrañar que a Buenos Aires y Cartagena de Indias se le una el 24 de febrero de 1812, fecha que iniciará sus actividades, la Escuela Náutica de Regla en la Ciudad de La Habana.

Un resultado importante de estas expediciones fue la multiplicidad de publicaciones que verían la luz en aras de la gloria nacional y la Humanidad en su conjunto, ya que durante la última década del dieciocho y la primera del diecinueve se editarán numerosas cartas y derroteros de los reinos americanos, del Caribe, del Pacífico, del Cono Sur y del Noroeste. Que verán la luz gracias a la labor editorial del Deposito Hidrográfico y que pronto será reeditado en otros países, como fue el caso por ejemplo del plano de Puerto Rico realizado por Churruca, que será publicado por el Depósito General de la Marina francés en 1802⁸⁸. No solo eso, sino que también se publicaron relaciones de viaje que conocerán gran éxito en su momento, como el *Apéndice a la Relación del viaje al Magallanes de la fragata Santa María de la Cabeza, que contiene los paquetes Santa Casilda y Santa Eulalia para completar el reconocimiento del estrecho* (Madrid: Imprenta Real, 1793) o la *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y mexicana en el año 1792 para reconocer el estrecho de Fuca* (Madrid: Imprenta

86 AGI-SF, leg. 1957.

87 Manuel LUCENA GIRALDO, “Ciencias y Crisis políticas: la doble creación de la Escuela Náutica de Cartagena de Indias (1810-1822)”, *Revista de historia naval*, 8/30 (1990), p. 35.

88 John Carter Brown Library [JCBL], Cabinet Eo802/1.

Real, 1802), que fue una subdivisión de la Expedición Malaspina comandada por Dionisio Alcalá-Galiano y Cayetano Valdés y que, como reza su instrucción, “El principal objeto de esta comisión es la completa exploración del Estrecho de San Juan de Fuca”⁸⁹, sin perder la oportunidad para buscar el Paso del Noroeste: “Si de resultar de esta inspección se descubriese alguna comunicación con el atlántico por la bahía de Hudson Bafin & se situará su boca con la mayor prolijidad y los comandantes de las goletas se dirigirán a ella su rumbo a Europa”. Había que emular a La Perouse y Cook en todos los aspectos.

Merece una mención aparte la que se puede considerar la expedición global que, tanto por recursos –contaba con los mejores medios materiales, la elite de la marina científica, con un apoyo institucional sin precedentes y además había integrado a tres capaces naturalistas civiles: Luis Nee, Tadeo Haenke y Antonio Pineda–, como por objetivos, pretendía dar una imagen de conjunto de los reinos americanos e integrar a las labores hidrográficas y naturalistas un nuevo sistema de gobierno ultramarino. Cuando las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* llegaron a Cádiz en septiembre de 1794 fueron recibidos como héroes, “la nación se vanagloriaba de tener al nuevo Cook”⁹⁰ y Malaspina era firme candidato para remplazar a Antonio Valdés, cuya falta de sintonía con el nuevo secretario de Estado Manuel Godoy hacía que estuviese de salida.

Colmado por el éxito, Malaspina se dispuso a ordenar toda la documentación para su publicación, que como reflejo en una carta a Manuel Gil, que ejercía de asesor literario, consideraba que “la narración del viaje debía reunir precisamente tres objetos. 1º la responsabilidad mía inseparable del honor nacional. 2º la mayor amenidad y descripción menos molesta de las cosas acaecidas. 3º la instrucción general de la armada para la conducta más propia en los mares y colonias distantes de los dominios de S.M.”⁹¹. Estos tres objetivos se podrían traducir en que debía ser proyectado para el orgullo patrio de cara al exterior, debía tener un rol didáctico de cara al interior y debía ser útil para los gestores ultramarinos.

La obra visualizada por Malaspina se publicaría en tres tomos: el primero sería una narración del viaje; el segundo una descripción física; y el tercero un análisis histórico-político. Los tomos, divididos temáticamente, al mismo tiempo se distribuirían en tres libros organizados geográficamente, el primero dedicado a la América Meridional (“desde el istmo de Panamá hasta el cabo de hornos”), el segundo a la América Septentrional (“desde el istmo de Panamá hasta las fronteras del norte”) y el tercero a Asia (“los establecimientos nacionales de las Filipinas y Marianas”).

89 AMN, Ms. 619, ff. 3-7.

90 Juan PIMENTEL IGEA *Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-94)* tesis doctoral, UCM (1994) p. 474.

91 AMN, Ms. 314, ff.131-146.

En la publicación la parte histórica y política del viaje de las corbetas Descubierta y Atrevida, la que incluía el análisis de economía política de la expedición, debía cerrarse con la notificación de las once conclusiones que el marino italiano había extraído de su viaje de cinco años. En ellas recogía tanto propuestas que llevaban tiempo contemplándose, como que hubiera “derechos recíprocos entre matriz y colonias” o replantear “el impuesto de nuestro continente”, como principios librecambistas, que ya había incluido en los axiomas, como abrir el comercio americano a las potencias europeas creando un “puerto franco en España para el comercio extranjero con la América”. Dejaba para los dos últimos puntos de las conclusiones las ideas que Aranda había expuesto unos años antes: La “emancipación moderada de las colonias” y la “unión legal de toda la Monarquía”.

A diferencia del aragonés, el toscano no pensaba reducir sus ideas federalistas a la vía reservada, sino que considera en la necesidad de difundirlo. “El tratado propuesto puede o debe ser sin riesgo alguno ser público para toda la nación y aun para las demás naciones emulas o superiores a nuestras fuerzas”. Reconoce que “la emancipación de las colonias divididas en tres grandes trozos o confederaciones que se han indicado es una proposición en la realidad tan odiosa y temible”, pero por un lado la Revolución Francesa, donde las “ideas de libertad e independencia que sacrificando el bien público permanente al egoísmo momentáneo y por lo común engañoso, solo conspiran para subvertir el orden de la sociedad”, por otro los problemas generados de gobernar unos dominios tan lejanos en los que se dilatan o distorsionan las decisiones, haciendo “la inestabilidad de las ordenes, la ninguna responsabilidad en quien manda y en quien obedece y últimamente todos los sistemas aunque solapados de una monarquía incurable.”

El análisis político de Malaspina nunca verá la luz pública. De hecho, no se llegará a plasmar sobre papel, y la narración del viaje no se materializará en una publicación hasta un siglo después⁹². El marino italiano, imbuido en el éxito de su misión, seguro de la conveniencia de su planteamiento y regido por un idealismo ilustrado, consideró que la política de Manuel Godoy era contraria al objetivo de la prosperidad nacional. Tras intentar abrir los ojos al válido pacense, confeccionó un plan secreto para remplazarlo. Malaspina no solo pensaba en retirar a Godoy, sino que incluso diseñó un nuevo gobierno encabezado por el Duque de Alba y escoltado por Antonio Valdés, el conde de Revillagigedo y Gaspar Melchor de Jovellanos⁹³, lo cual mostraba una imagen clara sobre el

⁹² *Viaje político científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío Alejandro Malaspina y José de Bustamante y Guerra, desde 1789 a 1794*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijos de Abienzo, 1885.

⁹³ Emilio SOLER PASCUAL, “Oposición política en la España de Carlos IV: La conspiración de Malaspina (1795-6)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (12/1990), p. 211.

tipo de gobierno que consideraba apropiado y que se entiende era afín a su ideal indiano. “La conspiración de Malaspina” evaluó muy mal sus fuerzas, consideró que los principales promotores de Godoy lo dejarían caer, y sobre todo dejó un reguero de pruebas escritas que terminaron en su encarcelación el 22 de noviembre de 1795. También caería preso todo su círculo, incluido el asesor literario Manuel Gil. En un juicio sumarísimo, llevado a cabo por el Consejo de Estado, será sentenciado a 10 años y un día en el presidio coruñés del Castillo de San Antón. No solo se confinó a Malaspina, sino todo lo que tuviera que ver con él. Los cajones con el material recolectado durante la Expedición Global fueron en un primer momento depositados en la secretaria de Marina y posteriormente transferidos al Depósito Hidrográfico.

CONCLUSIONES

La política indiana adoptada por la Junta de Estado (1787-1792) y continuada por el Consejo de Estado (1792-1795), tendrá como objetivo contemporizar las innovaciones administrativas introducidas durante las últimas décadas, pero especialmente durante la secretaría de Gálvez (1776-87). Floridablanca, Valdés y Aranda, aunque difiriesen del grado, coincidían en que si se deseaba mantener la lealtad de los españoles americanos era inexorable retornar a una política pactista, es decir, que se debía “reformular la reforma”. Aunque Floridablanca es quien intente integrar a los criollos de diferentes formas y quien promulgue la vía (el comercio) para otorgar mayor libertad a los reinos americanos, será la secretaría de Marina quien lo ejecute.

Las Expediciones Hidrográficas se diseñaron y trascurrieron durante el ministerio de Antonio Valdés (1783-95), tomando especial relevancia en el trienio que a la secretaría de Marina se le unieran las competencias de Hacienda, Guerra, Comercio y Navegación de Indias (1787-1790). Estas expediciones no deben reducirse ni a la figura de Antonio Valdés, como su promotor, ni al objeto del comercio ultramarino o a la creación de rutas marítimas rápidas y seguras. Valdés representa a una institución, la Real Armada, que en su conjunto debe acreditarse tanto la promoción de las mismas como la configuración de sus objetivos. En las Expediciones Hidrográficas cambiará el ¿para quién? Al revés que las expediciones diseñadas por Gálvez, no tendrán como fin maximizar los réditos americanos para fomentar la economía europea, las de la Marina Real tendrán como beneficiarios objetivos los españoles americanos. Lo que buscaban era desarrollar el comercio en los reinos americanos para el beneficio de todos, no solo de la España europea.

Las expediciones serán llevadas a cabo por una maquina engrasada, gracias a una experiencia de 70 años, con un amplio apoyo institucional y que contaba tanto con los medios materiales como humanos. La Escuela de Guardiamarinas

de Cádiz y el Observatorio de la Real Armada serán el embrión de estas misiones que, más allá de perfilar la costa y crear derrotas, tenían como fin implementar un plan que los máximos exponentes de la Marina compartían. Tofiño, Valdés, Mazarredo y Malaspina se habían formado en la academia gaditana. Exceptuando el primero, que pronto se dedicó a la docencia, los tres últimos conocieron el desequilibrio americano vivieron de primera mano lo que Juan y Ulloa habían reflejado en su *Discurso y reflexiones políticas*.

El programa de la Marina Real, que conocerá su versión más acabada en los *Axiomas políticos para la América* de Malaspina, tendrá como objetivo recuperar el viejo “consenso” americano, integrándose en un nuevo sistema de gobierno donde la sociedad civil americana salía reforzada. La Corona era consciente de la situación y respaldará la iniciativa, como demuestra que el proyecto del toscano fuera aprobado en un mes y que estuviera en disposición de soltar amarras nueve meses más tarde. La economía civil había nacido gracias al apoyo que el Rey Carlos había dado a Genovesi, y sus principios desde luego eran conocidos y hasta cierto punto compartidos por los influyentes Floridablanca y Aranda.

La consecuencia de estas Expediciones Hidrográficas no será solo la creación de cartas náuticas y derrotas fiables que, aunque útil para la Real Armada estará destinada a fomentar la Marina Mercante, sino también que había que fomentar el estudio de la navegación moderna. La promoción de los Consulados primero y de las Escuelas Náuticas después no es casual. Los primeros son las bases sobre las que se deseaba asentar el nuevo modelo descentralizador y los segundos se nutrirán de las experiencias expedicionarias. La agricultura, navegación y el comercio será la forma mediante la cual se sustentará el desarrollo de las conocidas como periferias del Imperio. Durante este período el Río de la Plata, Cuba y Tierra Firme sufrirán un gran avance socioeconómico, como demostrará tanto la alta implementación de instituciones ilustradas civiles (Sociedades Económicas, Consulados Comerciales, Escuelas de Náutica y Dibujo), como la elevada demanda de sus explotaciones agrarias de mano de obra (convirtiéndose estas regiones en las más dependientes de esclavos africanos⁹⁴).

BIBLIOGRAFÍA

- José ALCINA FRANCH, “Guillermo Dupaix y los orígenes de la arqueología en México” *Estudios de historia novohispana*, 10/10 (1991), p. 325-346.
- Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA y Javier USOZ OTAL, “Del A. Genovesi napolitano de Carlo di Borbone al A. Genovesi español de Carlos III. la

94 Gabriel B. PAQUETTE, *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, Hampshire & New York: Palgrave-Macmillan, 2008, p. 107.

- traducción española de las «Lezioni di commercio» de V. de Villava”, *Cuadernos de historia del derecho*, 15 (2008), p. 293-326.
- Peter BARBER, “Riches for the geography of America and Spain. Felipe Bauzá and his topographical collection 1789-1848”, *The British Library Journal*, 12/1 (Primavera 1986), p. 28-57.
- Jacques A. BARBIER, “The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792” *Hispanic American Historical Review*, 57/1 (Feb. 1977), p. 51-68.
- Philippe CASTEJÓN, “Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787)”, *Revista de Indias*, 78/271 (2017), p. 791-821.
- Justo CUÑO BONITO y Juan MARCHENA FERNÁNDEZ (ed.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, Madrid: Doce Calles, 2018.
- Héctor Jorge ESCOLA, “Manuel Belgrano el consulado. La escuela náutica. La gloria”, *Boletín del Centro Naval*, 808 (mayo/agosto 2004), p. 201-208.
- Aline HELG, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*, Londres: The University of North Carolina Press, 2004
- Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca*, Murcia: Universidad de Murcia, 2008.
- Richard HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid: Aguilar, 1964.
- Antonio GENOVESI, *Lecciones de comercio o bien de economía Civil*, Madrid: Joachim Ibarra, 1785.
- Iago GIL AGUADO, “La clausura del Mercurio Peruano. Una perspectiva a contracorriente”, *Revista de Indias*, 76/267 (2016), p. 481-507.
- María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, *La Expedición del Atlas de la América Septentrional (1792-1805)*, Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2018.
- Melchor Gaspar JOVELLANOS, *Elogio a Carlos III*, Madrid: Viuda de Ibarra, 1789.
- Allan J. KUETHE y Kenneth J. ANDRIEN, *El mundo Atlántico durante el Siglo XVIII. Guerra y Reformas borbónicas, 1713-1796*, Bogotá: Editorial Universidad de Rosario, Banco de la República, 2018.
- Vicente LLOMBART ROSA, *Jovellanos y el otoño de las luces. Educación, economía, política y felicidad*, Gijón: Trea, 2013.
- Vicente LLOMBART ROSA, “Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva”, *Cromohs: Cyber Review of Modern Historiography*, 9 (2004), p. 1-14.
- Manuel LUCENA GIRALDO, “Ciencia y Política en los proyectos de obras públicas del consulado de Cartagena de Indias (1795-1810)”, *Memoria Y Sociedad*, 2/4 (1997), p. 25-37.
- Manuel LUCENA GIRALDO, “Ciencias y Crisis políticas: la doble creación de la Escuela Náutica de Cartagena de Indias (1810-1822)”, *Revista de historia naval*, 8/30 (1990), p. 31-38.

- Manuel LUCENA GIRALDO, “El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano”, *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 43/2 (1991), p. 199-215.
- Manuel LUCENA GIRALDO y Juan PIMENTEL IGEA, *Los axiomas políticos de Alejandro Malaspina*, Madrid: Doce Calles, 1991.
- Alejandro MALASPINA, *Viaje político científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío Alejandro Malaspina y José de Bustamante y Guerra, desde 1789 a 1794*, Madrid: Imprenta de la Viuda e Hijos de Abienzo, 1885.
- Dario MANFREDI, *Alejandro Malaspina: la América imposible*, Madrid: Compañía Literaria, 1994.
- Fernando MONGE y Margarita DEL OLMO, *Las “Noticias de Nutka” de Jose Mariano Mociño*, Madrid: Doce Calles, 1998.
- Federica MORELLI, “Filangieri y la «Otra América» historia de una recepción”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 107 (2007), p. 485-508.
- Luis NAVARRO GARCIA, “La crisis del reformismo borbónico bajo Carlos IV”, *Temas Americanistas*, 13 (1997), p. 1-22.
- Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, “Jovellanos, economista de la ilustración tardía” en Ramón RODRÍGUEZ ÁLVAREZ y José Luis PÉREZ DE CASTRO (coord.), *Pasión por Asturias: estudios en homenaje a José Luis Pérez de Castro*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2013, p. 815-821.
- Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, “Jovellanos: ilustración, economía y «felicidad pública»”, *Cuadernos Dieciochistas*, 11 (2010), p. 93-117.
- Javier OYARZUN INARRA, *Expediciones españolas al estrecho de Magallanes y Tierra de Fuego*, Madrid: Cultura Hispánica, 1995.
- Gabriel B. PAQUETTE, *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, Hampshire & New York: Palmgrave-Macmillan, 2008.
- Gabriel B. PAQUETTE, “State-Civil Society Cooperation and Conflict in the Spanish Empire: The Intellectual and Political Activities of the Ultramarine Consulados and Economic Societies, C. 1780-1810”, *Journal of Latin American Studies*, 39/2 (2007), p. 263 - 298.
- Juan PIMENTEL IGEA, *La física de la Monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*, Aranjuez: Doce Calles, 1998.
- José María PORTILLO VALDÉS, “Victorián de Villava, fiscal de Charcas. «Reforma de España» y nueva moral imperial”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 27 (2009), p. 27-52.
- Emilio SOLER PASCUAL, “Oposición política en la España de Carlos IV: La conspiración de Malaspina (1795-6)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (12/1990), p. 197-218.

Vicente TOFIÑO DE SAN MIGUEL, *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África*, Madrid: Viuda de Ibarra, 1787.

Micaela VALDÉS y OZORES, *El baylío don Antonio Valdés. Un gobierno eficaz del siglo XVIII*, Madrid: Libros Libres, 2004.

José VARGAS PONCE, *Relación del último viage al Estrecho de Magallanes de la fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786*, Madrid: Viuda de Ibarra, 1788.

ARTÍCULO RECIBIDO: 09-12-2020, ACEPTADO: 17-01-2021